



Superintendencia
de Bancos de Panamá

27 de octubre de 2015
Circular No. SBP-DR-0170-2015

Señor(a)
Gerente General
E.S.D.

Referencia: Presentación de información por días patrios a través del sistema ITBANK.

Señor(a) Gerente General:

Por motivo de la celebración de las fiestas patrias, nos permitimos recordarle lo establecido en el párrafo 1 del artículo 1 de la Resolución General No. SBP-RG-0001-2015 de 6 de enero de 2015, el cual a su letra señala:

“ARTÍCULO 1: CONTENIDO, FORMA Y FRECUENCIA DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA.

PARÁGRAFO 1: Si un término corresponde a un día no hábil, este se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.”

Por consiguiente, comunicamos que se prorrogará hasta el día hábil siguiente, la fecha límite de la presentación de la información que se suministra a esta Superintendencia a través del sistema ITBANK, según corresponda a la frecuencia de cada átomo en particular.

No obstante, esta Superintendencia estima conveniente aplicar para el Átomo de Liquidez (LS02) y Átomo de Efectivo semanal (AT11), las siguientes excepciones:

- Se exime el envío del Átomo de Liquidez (LS02), correspondiente al miércoles 4 de noviembre de 2015.
- Se prorroga hasta el viernes 6 de noviembre de 2015 a las 12:00 (medianoche) la fecha límite de envío del Átomo de Efectivo (AT11) con las cifras al domingo 1 de noviembre de 2015, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”

Adicionalmente, comunicamos que se mantiene hasta el domingo 1 de noviembre de 2015 a las 12:00 (medianoche) la fecha límite de envío del Átomo de Liquidez (AT10) y de la estructura de vencimiento de activos y pasivos (EVAP) con las cifras al viernes 30 de octubre de 2015, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Solicitamos al señor(a) Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Gustavo A. Villa
Superintendente Interino

ARV/vb